



NaturaCert

Trv. 17A Bis N° 35-19 Of. 201, Bogotá
Colombia

Correo electrónico: info@naturacert.org
0

Teléfono(s): (571) 7434296-2455412

Número de acreditación: 1125

Rainforest Alliance Certified™

Informe de Auditoría para Fincas

Resumen Público

Flores Silvestres S.A. (Lotes el Carmén y La Ceja)

Cultivo(s) de la finca: Chrysanthemus, Gerberas, Aster, Follajes, Snapdragon, Matsumoto, Bells

Fecha de Resumen Público: 27/11/2018

Fecha de envío del informe: 24/10/2018

Fecha de inicio de la auditoría: 18/10/2018

Fecha de finalización de la auditoría: 19/10/2018

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Francisco Javier Hidalgo Jaramillo (auditor líder)
Revisor: Alexandra Bernal Forero

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Finca

Resultados			
Resultado de la Auditoría		Not Applicable	Certification
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%
	Nivel C	-	80,00%
	Nivel B	-	-
	Nivel A	-	-

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que la finca Flores Silvestres S.A. (Lotes el Carmén y La Ceja) Cumple con los requerimientos de Año 0 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño social y ambiental de la(s) finca(s) con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma; si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	4,00
sub total	4,00
Cultivos Certificados	
Chrysanthemum	28,43
Gerberas	1,10
Aster	1,41
Follajes	1,09
Snapdragon	1,94
Matsumoto	1,06
Bells	0,99
sub total	36,02
Otras Areas	
Área de propagación	6,68
Ganadería	34,70
Reservorios	3,50
Infraestructura	7,97
sub total	52,85
Total de Alcance	92,87

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante la finca auditada, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general de la finca, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

3. Descripción de Criterios

3.1. Finca

criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1	No Aplica	Cumple	Se cuenta con una evaluación inicial de la finca actualizada.
1.2	No Aplica	Cumple	La finca cuenta con mecanismos para manejar la trazabilidad del producto certificado.
1.3	No Aplica	Cumple	La finca cuenta con mecanismos para mantener la integridad del producto certificado.
1.5	No Aplica	Cumple	La finca realiza la evaluación de sus proveedores de acuerdo a la normatividad RAS.
1.6	No Aplica	Cumple	La finca demuestra compromiso con la certificación.
2.1	No Aplica	Cumple	La finca no ha destruido áreas de Alto Valor para la Conservación desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.2	No Aplica	Cumple	La finca conserva los ecosistemas naturales dentro de los límites de la misma.
2.3	No Aplica	Cumple	Las actividades de la finca no degradan ninguna área protegida.
2.4	No Aplica	Cumple	La finca prohíbe la cacería, recolecta y tráfico de especies silvestres.
2.7	No Aplica	NC	La finca presenta tramos donde no se cuenta con distancia de protección suficiente entre los cultivos y los cuerpos de agua.
3.1	No Aplica	Cumple	La finca no vierte o deposita aguas residuales de procesamiento en ecosistemas acuáticos.
3.2	No Aplica	Cumple	Todas las aguas residuales de la finca cuentan con sistemas de tratamiento de acuerdo a su procedencia y contenido de sustancias contaminantes.
3.3	No Aplica	Cumple	La finca cuenta con un Plan de Manejo Integrado de Plagas el cual se implementa por el personal de la finca.
3.4	No Aplica	Cumple	Las fincas de la muestra no usan sustancias químicas o biológicas prohibidas.
3.6	No Aplica	Cumple	Los cultivos a certificar no son OMGs.
3.7	No Aplica	Cumple	La finca utiliza agua proveniente de reservorios.
3.27	No Aplica	NC	La finca utiliza sustancias mencionadas con riesgo para la vida acuática sin contar con mecanismos para controlar la deriva en todas las áreas del cultivo.
3.29	No Aplica	NC	La finca utiliza sustancias mencionadas con riesgo para polinizadores sin contar con mecanismos para controlar la deriva en todas las áreas del cultivo.
3.31	No Aplica	NC	Se encontraron productos vencidos sin identificar.
3.33	No Aplica	NC	La finca utiliza algunos envases de plaguicidas para reenvasar otras sustancias.
4.1	No Aplica	Cumple	Se prohíbe cualquier tipo de trabajo forzado en la finca.
4.2	No Aplica	Cumple	No se evidenciaron casos de acoso en la finca, los trabajadores son tratados con respeto.
4.3	No Aplica	Cumple	La finca no discrimina en sus políticas y procedimientos laborales y de contratación.
4.4	No Aplica	Cumple	Los trabajadores tienen derecho a la libre asociación.

4.5	No Aplica	Cumple	El salario de todos los trabajadores cumple con lo establecido por la legislación nacional vigente y aplicable en Colombia.
4.6	No Aplica	Cumple	Las fincas de la muestra no contratan de manera directa o indirecta menores de 18 años de edad.
4.8	No Aplica	Cumple	No se utilizan arreglos para disminuir o eliminar pagos o beneficios a los trabajadores.
4.9	No Aplica	Cumple	Se cuenta con mecanismos de quejas o reclamos para proteger los derechos de los trabajadores.
4.10	No Aplica	Cumple	El horario de trabajo en la finca no excede las 48 horas laborales semanales y los trabajadores cuentan con un día completo de descanso a la semana.
4.11	No Aplica	Cumple	El trabajo de horas extra es voluntario y es pagado a una tasa más alta.
4.12	No Aplica	Cumple	La finca proporciona agua potable a todos los trabajadores de la finca mediante puntos de hidratación.
4.14	No Aplica	Cumple	Se evidenció que la finca documenta e implementa un Sistema de seguridad y salud en el trabajo según lo establecido en la Resolución 1072 de 2015 y resolución 1111 de 2017.
4.15	No Aplica	Cumple	Todos los trabajadores que aplican, manipulan o tienen contacto con agroquímicos usan equipo de protección personal.
4.16	No Aplica	Cumple	Todos los trabajadores que entran en contacto con plaguicidas o sustancias con riesgo para la salud han sido capacitado en los temas mínimos requeridos por la norma.
4.17	No Aplica	Cumple	La finca provee duchas para el personal que entra en contacto con sustancias peligrosas y se ejecutan los procedimientos.
4.18	No Aplica	Cumple	La finca prohíbe que las mujeres embarazadas realizan labores que pongan en riesgo su salud o la del feto o infante.
4.19	No Aplica	Cumple	La finca demuestra mediante documentos la tenencia legal de la tierra.
4.20	No Aplica	Cumple	No se evidencian actividades que disminuyan el derecho al uso de la tierra por parte de las comunidades locales.
4.38	No Aplica	NC	Se identificaron algunas situaciones inseguras en las áreas de procesamiento, talleres y bodegas.
4.39	No Aplica	NC	El área de almacenamiento de combustibles no presenta una restricción efectiva para el control de ingreso de personal no autorizado.